



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 11 de Marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 228/2021**

**VISTO:**

La Res. Pres. N° 967/2019, el TEA N° A-01-00002714-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. Pres. N° 967/2019, se creó, a partir del 1° de noviembre de 2019, un (1) cargo de Prosecretario Administrativo en cada uno de los treinta y un (31) Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas. El agente que se designe en el cargo se desempeñará en la Secretaría del Juzgado que determine el Magistrado titular del mismo.

Que en virtud de ello, mediante el trámite administrativo N° A-01-00002714-2/2021 la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia Marcela Molina solícita la designación de la agente Romina Solange Cantero para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo en el referido juzgado.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 3213/21 -SISTEA, que la agente Romina Solange Cantero, se desempeña designada en la planta permanente en el cargo de Oficial Mayor, con Pase en Colaboración a la Unidad Consejero de la Dra. Hers Cabral y promovida conforme Resoluciones Presidencia Nros. 980/2020 y 1001/2020. Previo a ello se desempeñó en la Dirección de Archivo General y Deposito Judicial dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1140/2016.

Que la presente propuesta cuenta con las respectivas conformidades de los superiores jerárquicos de la agente Cantero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Designar a la agente Romina Solange Cantero, Legajo N° 5778, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, (cargo creado mediante Resolución Presidencia N° 967/2019), en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 228/2021**